

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CREDENCIAL DE REGISTRO DE TURISMO PARA GUÍAS TURÍSTICOS O FACILITADORES DE AVENTURA POR CONCEPTO DE RENOVACIÓN EN CONTINENTE
Institución	MINISTERIO DE TURISMO
Descripción	Tramite orientado a las personas que poseen la Credencial de Guía de Turismo o Facilitador y que deseen renovarla una vez que se ha cumplido el plazo establecido de vigencia de cuatro años calendario desde su emisión, en cumplimiento a la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales (nacionales y extranjeras), prestadoras de servicios de guianza turística que cuentan con una Credencial de Registro de Turismo para: Guía local de turismo; Guía nacional de turismo; Guía nacional especializado de Patrimonio Turístico; y, Guía nacional especializado de Aventura y que deseen renovarla una vez que se ha cumplido el plazo establecido de vigencia de cuatro (4) años, de acuerdo los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los reglamentos específicos Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Credencial de Registro de Turismo para Guías Turísticos o Facilitadores de Aventura por concepto de renovación en Continente
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: En línea SIETE: a) Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet, a través de la plataforma SIETE: https://siete.turismo.gob.ec/ b) Título de Bachiller c) Curso de capacitación en aventura; d) Certificado que acredite aprobación mínima del nivel B1 de conocimiento de al menos un idioma extranjero de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de conformidad con lo establecido por este reglamento, y demás disposiciones que emita la Autoridad Nacional de Turismo, o justificar el conocimiento del idioma extranjero, en el caso de lengua materna. Se podrá aplicar estas alternativas conforme a lo establecido en este reglamento y por la Autoridad Nacional de Turismo; e) Certificado de aprobación del curso de primeros auxilios en zonas agrestes, mismo que deberá estar vigente al momento de la renovación; f) Para el caso de certificaciones de habilidad, deberán presentar el respectivo documento que avale su certificación; y, g) Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía especializado.
¿Cómo hago el trámite?	En línea a través de la plataforma SIETE: 1. Ingresar a https://siete.turismo.gob.ec/ 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma en cumplimiento a la normativa. 5. Enviar la solicitud de credencial de Guía de Turismo a través de la plataforma SIETE.

6. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado.
7. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo; si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica.
8. Realizar pago correspondiente.
9. Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 7).
10. Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

- 1 Guía local USD \$2
- 2 Guía Nacional USD \$15
- 3 Guía Nacional Especializado
 - 3.1 Patrimonio Turístico USD \$10
 - 3.2 Aventura USD \$10

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a viernes 08h00 a 16h30

DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO

ZONA	PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA / CABECERA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
OFICINA MATRIZ	Pichincha	Quito	San Blas	Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora"	(02) 3999333
ZONA DE PLANIFICACIÓN 1	Imbabura	Ibarra	San Francisco	Sucre Nro. 14-72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre 2do piso	(06) 2958547
	Esmeraldas	Esmeraldas	Luis Tello	Avenida del Pacífico S/N y Malecón Las Palmas Diagonal al Redondel de la Sirena Junto al Parqueadero	(06) 2958758
	Carchi	Tulcán	Tulcán	Guayaquil Nro. 39-008 y Avenida Manabí, piso 2	(06) 2960046
	Sucumbíos	Lago Agrio	Nueva Loja	Avenida Circunvalación y Avenida Monseñor Gonzalo López Maraón, Oficina Nro. 18 piso 1, Centro de Atención Ciudadana de Nueva Loja	(06) 2991914
	Orellana	Francisco de Orellana	El Coca	Calle Napo S/N y Enrique Castillo Segundo Piso- Oficinas de AEROREGIONAL	(06) 2881583
	Napo	Tena	Tena	Calle Rocafuerte S/N y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva Planta Baja	(06) 2886536
	Pichincha	Cayambe	Cayambe	Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas S/N y Calle Nápoles, Centro Comercial Nápoles Shopping - frente a las canchas	(02) 2185249
ZONA DE				Avenida México entre Avenida de las	(07)

PLANIFICACION 6	Azuay	Cuenca	Yanuncay	Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6	2887255; (07) 2887089	
	Cañar	Azogues	Azogues	Avenida 16 de Abril S/N y Calle Babahoyo.	(07)	
				Edificio Centro de atención Ciudadana Azogues. 2do. Piso	3706016	
	Loja	Loja	Sucre	Sucre 191-31 y Quito, esquina. (Edificio del INPC)	(07) 2572964	
	Zamora Chinchipe	Zamora	Zamora	Calle José Luis Tamayo S/N y Diego de Vaca.	(07)	
				Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Piso 1	2606466	
	El Oro	Machala	Machala	Avenida Rocafuerte 722 entre Junín y Tarqui	(07) 2968480	
	Tungurahua	Ambato	Ambato	Edificio de la Gobernación, planta baja Guayaquil 01-18 y Rocafuerte (Hotel Ambato)	(03) 2821800	
				Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso	(03) 2946 682	
	Pastaza	Pastaza	Puyo	Calle Remigio Crespo Toral y Salvador Allende piso alto del Ministerio de Trabajo Puyo, Barrio Las Palmas	(03) 2793 340	
Cotopaxi	Latacunga	La Matriz	Marqués de Maenza S/N y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Oficina. 3	(03) 2245 700		
ZONA DE PLANIFICACIÓN 8	Morona Santiago	Morona	Macas	Antonio Samaniego S/N entre Soasti y 24 de mayo	(07)2701 480	
	Guayas	Guayaquil	Tarqui	Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo Referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8	(04) 2068508	
	Bolívar	Guaranda	Ángel Polibio Cháves	García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar	(03) 2551249	
	Los Ríos	Babahoyo	Clemente Baquerizo	Twinza S/N y Malecón; Referencia (Edificio Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES)	(05) 2739322	
	Manabí	Portoviejo	Andrés de Vera	Avenida 15 de Abril S/N y Calle de los Nardos; Referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3	(05) 3043711 (05) 3043734	
				Avenida Carlos Espinoza Larrea S/N y calle Quinta; referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana	(04) 3728904	
	Santa Elena	Salinas	José Luis Tamayo	Avenida Esmeraldas S/N y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; Referencia Edificio Santo Domingo Plaza. (Tercer piso, oficina 301)	(02) 2745726 (02) 2745727	
	Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	Bombolí			
	ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR	Galápagos	Santa Cruz	Puerto Ayora	Avenida Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero Edificio: Capturgal	(05) 2526174; (05) 2527135
		Galápagos	San Cristóbal	Puerto Baquerizo Moreno	Avenida Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero	(05) 2520704
Edificio de la familia Naula						
Galápagos		Isabela	Puerto Villamil	Tero Real S/N y Gaviotín	(05) 2529132	

Base Legal

- [Reglamento de Operación Turística de Aventura](#). Art. Artículo 1..
- [Ley de Turismo](#). Art. Artículos: 5, 15, 16, 52.
- [Reglamento de Guianza Turística vigente](#). Art. Artículo 1..
- [Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Turismo](#). Art. Numerales: 1.2.2.1.2 y 2.1.1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Acreditación y Control
Correo Electrónico: guias@turismo.gob.ec
Teléfono: 02 3999 333 ext. 1328

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	17
2025	05	0	20
2025	04	0	14
2025	03	0	16
2025	02	0	17
2025	01	0	15
2024	12	0	22
2024	11	0	20
2024	10	0	30
2024	09	0	20
2024	08	0	21
2024	07	0	23
2024	06	0	26
2024	05	0	17
2024	04	0	44
2024	03	0	44
2024	02	0	45
2024	01	0	54
2023	12	0	48
2023	11	0	49
2023	10	0	53
2023	09	0	48
2023	08	0	45

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	07	0	45
2023	06	0	64
2023	05	0	101
2023	04	0	74
2023	03	0	47
2023	02	0	31
2023	01	0	38
2022	12	0	20
2022	11	0	56
2022	10	0	360
2022	09	0	317
2022	08	0	31
2022	07	0	39
2022	06	0	23
2022	05	0	48
2022	04	0	11
2022	03	0	12
2022	02	0	1
2022	01	0	1